ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinte, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2.020 URGENCIA IMPOSTERGABLE "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 377.158. . El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 10:30 A.M. en presencia del siguiente funcionario:

- Lic. Lourdes Gavilán, Representante de la Institución Convocante.
- Rosanna Visconte, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentes en la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2.020, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **CONSORCIO TESAI PORA.:** la propuesta económica presentada asciende al monto de **Gs. 516.000.000 (Guaraníes quinientos dieciséis millones) IVA INCLUIDO.** Hojas foliadas del 01 al 701, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO				
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3-Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.589.359.-**

* **Correo electrónico declarado por el oferente: sermatsa@gmail.com**

En representación de la firma oferente participa del acto:

CONSORCIO TESAI PORA Sr. Santiago Cuenca, CI N° 2.936.741

OBSERVACIONES

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

Santiago Cuenca
Licitaciones

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

rv

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 10:50 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. Lourdes Gavilan
Representante de la Institución Convocante

Sra. Rosanna Visconte
Representante de la Institución Convocante.

Sr. Santiago Cuenca
Por la firma, **CONSORCIO TESAI PORA**

Santiago Cuenca
Licitaciones